



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.966/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1967/2010, de fecha 15 de Junio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 505/2010, de fecha 15 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Certificado de Antecedentes de fecha 10 de Mayo de 2010, emitido por el Registro Civil e Identificación.
- Solicitud de contratación para Recursos Humanos.
- Curriculum Vitae a nombre de don Jorge Salgado Ormazabal.

DECRETO:

1º APRUEBASE Practica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don **Jorge Ernesto Salgado Ormazabal**, Cédula de Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de Practica denominadas Internado Medicina, Convenio facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

La Practica Profesional comenzará a regir desde el 03 de Mayo y hasta el 25 de Junio de 2010.

El alumno don Jorge Ernesto Salgado Ormazabal, desempeñara su práctica profesional en el Departamento de Salud Municipal, a cargo de la Directora del Departamento, señorita Maria Francisca Valenzuela Núñez.

2º PAGUESE una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos) incluida la retención respectiva. Dicha suma será pagada dentro de los 5 últimos días del mes respectivo. Esta asignación no constituirá remuneración para ningún efecto legal.

3º Impútese el Gasto al ÍTEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DSM / SEC / UDE / Hd.-

[Handwritten signatures and initials]